



---

**Conferencia de las Partes**

**20º período de sesiones**

**Lima, 1 a 12 de diciembre de 2014**

Tema 3 a) del programa

**Informes de los órganos subsidiarios:**

**Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico**

**Programa de trabajo sobre la revisión de las directrices  
para el examen de los informes bienales y las  
comunicaciones nacionales, incluido el examen  
de los inventarios nacionales, de las Partes que  
son países desarrollados**

**Propuesta del Presidente**

Adición

**Proyecto de decisión -/CP.20**

**Programa de formación dirigido a los expertos  
examinadores para la realización del examen  
técnico de los informes bienales y las comunicaciones  
nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la  
Convención**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* los artículos 4, 7 y 12 de la Convención y las decisiones 2/CP.1, 9/CP.2, 6/CP.3, 4/CP.5, 33/CP.7, 18/CP.10, 1/CP.13, 2/CP.17 y 19/CP.18, sobre las comunicaciones nacionales y los informes bienales,

*Recordando también* la decisión 23/CP.19, sobre las directrices para el examen de los informes bienales y las comunicaciones nacionales, incluido el examen de los inventarios nacionales,

*Habiendo examinado* las recomendaciones pertinentes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico,

*Reconociendo* la importancia del programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención,

1. *Pide* a la secretaría que prepare y ponga en práctica el programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, con inclusión de las pruebas de examen para los expertos, como se describe en el anexo de la presente decisión,

2. *Alienta* a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que estén en condiciones de hacerlo a que brinden apoyo financiero para la ejecución del programa de formación;

3. *Pide* a la secretaría que, en su informe anual al Órgano de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la composición de los equipos de expertos, incluya información acerca del programa de formación, en particular sobre los procedimientos relativos a la prueba de examen y la selección de los cursillistas, para que las Partes puedan evaluar la eficacia del programa.

## Anexo

### **Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

#### **A. Detalles del programa de formación**

1. La finalidad de los cursos es formar a expertos examinadores para la realización del examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Todos los cursos estarán disponibles en línea. Los cursillistas que tengan dificultades para acceder a Internet recibirán el curso por vía electrónica. A petición de cualquiera de las Partes, los cursos se pondrán también a disposición de otros interesados en el proceso de examen, siempre y cuando ello no exija recursos adicionales. Los cursillistas podrán acceder a todos los cursos durante todo el año, previa solicitud y sin la intervención de ningún instructor.
2. Todos los cursos incluirán una prueba de examen, que se realizará aplicando procedimientos normalizados, objetivos y transparentes.
3. La prueba de examen se hará en línea. En circunstancias excepcionales podrán adoptarse otras disposiciones para el examen, siempre y cuando la prueba se realice bajo la supervisión de la secretaría y no exija recursos adicionales.
4. Los nuevos expertos que completen debidamente el programa de formación y superen la prueba serán invitados a participar en un examen centralizado, o en un país, junto con expertos experimentados.
5. Los expertos que no superen la prueba la primera vez podrán intentarlo una segunda vez, como máximo, siempre que hayan completado dentro de plazo todas las tareas que se les hayan asignado durante el curso y que su repetición del examen no implique gastos adicionales para la secretaría.

#### **B. Cursos del programa de formación**

##### **1. Aspectos generales y transversales del examen de las comunicaciones nacionales y los informes bienales**

**Descripción:** Este curso abarca los requisitos de presentación de informes y los procedimientos relativos a los aspectos generales del proceso de examen de las comunicaciones nacionales y los informes bienales previsto en la Convención, y tiene por objeto dar una visión global de los requisitos de presentación de informes y de examen y ofrecer orientación a los equipos de expertos sobre el proceso y sobre los pasos para la realización de los exámenes en el marco del proceso de evaluación y examen internacional. El curso promueve la coherencia y la equidad del proceso de examen al ofrecer orientación técnica sobre los métodos generales de examen y la utilización de instrumentos.

**Preparación:** 2014.

**Realización:** 2014-2016.

**Destinatarios:** Nuevos expertos examinadores y examinadores principales.

**Tipo de curso:** Aprendizaje electrónico, sin instructor.

**Requisitos de examen y formato de la prueba:** Los nuevos expertos examinadores y examinadores principales deberán superar la prueba de examen para poder participar en equipos de expertos. La prueba se realizará en línea.

**2. Examen técnico de las metas, y de las políticas y medidas, sus efectos y su contribución a la consecución de las metas**

**Descripción:** Este curso ofrece orientación y enfoques generales para el examen técnico de la información sobre el contexto normativo nacional y sobre las metas de mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI), las políticas y medidas, los efectos de cada una de estas y su contribución a la reducción de las emisiones de GEI.

**Preparación:** 2014.

**Realización:** 2014-2016.

**Destinatarios:** Nuevos expertos encargados de examinar las metas y las políticas y las medidas, y examinadores principales.

**Tipo de curso:** Aprendizaje electrónico sin instructor.

**Requisitos del examen y formato de la prueba:** Los nuevos expertos examinadores deberán superar la prueba de examen para poder participar en equipos de expertos. La prueba se realizará en línea.

**3. Examen técnico de las emisiones de gases de efecto invernadero, las tendencias de las emisiones, las proyecciones y el efecto global de las políticas y medidas**

**Descripción:** Este curso ofrece orientación y enfoques generales para el examen técnico de las emisiones de GEI, las tendencias de las emisiones, las proyecciones y el efecto global de las políticas y medidas.

**Preparación:** 2014.

**Realización:** 2014-2016.

**Destinatarios:** Nuevos expertos encargados de examinar las tendencias de las emisiones, las proyecciones y el efecto global de las políticas y medidas, y examinadores principales.

**Tipo de curso:** Aprendizaje electrónico, sin instructor.

**Requisitos de examen y formato de la prueba:** Los nuevos expertos examinadores deberán superar la prueba de examen para poder participar en equipos de expertos. La prueba se realizará en línea.

**4. Examen técnico de la prestación de apoyo financiero, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad**

**Descripción:** Este curso ofrece orientación y enfoques generales para el examen técnico de la información relativa a los recursos financieros aportados por las Partes incluidas en el anexo II de la Convención a las Partes no incluidas en el anexo I de dicha Convención; la promoción, facilitación y financiación de la transferencia de tecnología; y el fomento de la capacidad, entre otras cosas mediante la creación de competencias técnicas nacionales en las cuestiones relacionadas con el cambio climático, el refuerzo de las instituciones y el desarrollo de actividades educativas, de formación y de creación de conciencia.

**Preparación:** 2014.

**Realización:** 2014-2016.

**Destinatarios:** Nuevos expertos encargados de examinar la prestación de apoyo financiero, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad, y examinadores principales.

**Tipo de curso:** Aprendizaje electrónico sin instructor.

**Requisitos de examen y formato de la prueba:** Los nuevos expertos examinadores deberán superar la prueba de examen para poder participar en equipos de expertos. La prueba se realizará en línea.

---